

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.002.

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. José Luis Sanz Vicente

Concejales:

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

Dña. Encarnación Rivero Flor.

D. Antonio Hernández Alonso

D. José Fernando Bernardo Hernán,

D. Francisco Javier Morcillo Juliani.

D. Javier Gozalo González

D. José Luis Izquierdo López.

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

D. Pablo Jesús Carretero Bermejo.

D. Cesar Tablado Rufo.

Interventora:

Dña. Ana María Otal García.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de julio de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, componen el Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del señor Alcalde somete a la consideración de la Corporación la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2002, preguntando si tienen los señores concejales algún reparo u observación que hacer al mismo.

Por parte del señor Izquierdo López del PSOE manifiesta que en la página 102, en el acuerdo de la cesión del vial sito entre las parcelas 29 A-B y 29 C-D de la urbanización la Ermita, manifestó que las aceras si que se pueden hacer y tenían que haber estado hechas.

Por su parte de el señor Navarro Castillo, del CIS, en la página 35 debe decir, “Desconoce donde se contemplan las ayudas para las familias numerosas y *necesitadas*” .

Por su parte el señor Carretero Bermejo de IM, en la página 115, aclara que el no pidió que se quitara al vigilante del vertedero.

Y entre las páginas 17-18, relativo a la ordenanza de IDAE, se quedó por el Concejal Delegado en remitirnos una copia de esta ordenanza a los miembros de la Oposición, no habiéndose producido tal cosa, por lo que reclama que se le entregue a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión de referencia, la misma es aprobada por nueve votos a favor y una abstención por inasistencia del señor Gozalo González

2. TOMA DE POSESIÓN DE D. CESAR TABLADO RUFO COMO CONCEJAL DEL PP DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación del escrito remitido por la Junta Electoral Central de fecha 12 de junio del presente año, remitiendo la credencial de Concejal, a favor de D. Cesar Tablado Rufo, por renuncia de la que le precedía en la lista, debiéndose proceder acto seguido a tomarle la declaración contemplada en el R.D. 707/1.979, de 5 de abril, Art. 1º. de juramento o promesa del cargo.

Y en tal sentido por el interesado se da lectura de la mencionada formula:

Yo D. Cesar Tablado Rufo juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Soto del Real, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado

Adquiriendo desde este momento la condición de miembro de la Corporación, incorporándose al Grupo Político del PP

A continuación el Sr. Alcalde , le felicita en nombre de toda la Corporación y desea los mayores de los éxitos como Concejal del Ayuntamiento de Soto del Real, brindándole todo su apoyo.

El Sr. Bernardo Hernán del PP, excusa su asistencia por requerir su presencia en otras labores municipales, cual es la asignación de puestos en el mercadillo durante las próximas Fiestas Patronales.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

Dar cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos.

3.1 Plaza de Interventor del Ayuntamiento de Soto del Real: informar de la resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de junio del presente año, por la que, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y de acuerdo con lo establecido por la base octava del concurso ordinario aprobadas por resolución de la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 13 de mayo de 2002, se propone para nombramiento de la plaza de Interventora, categoría de entrada de la agrupación de municipios Soto del Real-Navalafuente a favor de la única aspirante admitida doña Ana María Otal García.

3.2 Policías locales de nuevo ingreso: informar de la incorporación para la realización del período de prácticas de los dos aspirantes que superaron las pruebas de la oposición, así como el curso del Instituto Superior de Estudios de Seguridad D. Raúl Calvo Cotillas, y D^a. Isabel Valcárcel Benito.

3.3 Fiestas Patronales: invitar a toda Corporación a los actos oficiales a celebrar el próximo viernes día 2 de agosto con el recibimiento de la Virgen Nuestra Señora del Rosario, en la plaza de Chozas, y a la Misa Mayor del próximo domingo día 4. También invitar al resto de actos y celebraciones de los mencionados festejos.

La Corporación queda enterada de cuantos asuntos ha sido informada.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2002, CON RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN FORMULADA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas del tenor literal siguiente:

“Toma la palabra la señora Interventora y pasa a dar lectura de las alegaciones contempladas en el escrito presentado por el representante de Izquierda Madrileña en el Ayuntamiento de Soto del Real de fecha 28 de junio de 2002 del siguiente tenor literal:

RECLAMACIONES

1. *El presupuesto se ha aprobado fuera de plazo, contraviniendo el art 150.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.*
2. *La exposición al público, de 15 días hábiles, no se ha cumplido; ya que la información del presupuesto se puso a disposición del público a partir del día 26 de junio de 2002. Según pudo constatar D Pablo Carretero Bermejo ante la Secretaría y la Intervención del Ayuntamiento, incumpliendo por tanto, el art 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.*
3. *La suma de partidas del detalle no coincide con el resumen general, por lo que resulta imposible saber cual es el importe final que se aprueba.*
4. *Es imposible atender a todos los gastos presupuestados, por no haber ingresos suficientes para cubrirlos. Condición necesaria conforme a la normativa vigente.*
5. *Por todo ello se solicita sea admitida la presente reclamación en plazo y forma, amparado en el art. 151.1 apartados a) b) y c) y art. 151,2 apartados a) y c) de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y se devuelva el citado presupuesto al órgano que indebidamente lo aprobó.*
En Soto del Real a 28 de junio de 2002.

A continuación se da lectura al informe emitido por la misma Interventora con fecha 7 de julio del mismo año que dice textualmente:

INFORME DE INTERVENCION RELATIVO A LA RECLAMACION DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-IZQUIERDA MADRILEÑA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002 APROBADO EN ACUERDO PLENARIO DE 30 DE MAYO DE 2002

Estudiadas las reclamaciones elevadas por el grupo municipal Los verdes-Izquierda Madrileña al presupuesto del ejercicio 2002 aprobado en acuerdo plenario de 30 de mayo de 2002 cabe señalar por la Intervención de este Ayuntamiento los siguientes puntos:

- *El apartado 6 del artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales señala que si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente se considerará automáticamente prorrogado el del anterior ejercicio. De esto se desprende que de acuerdo con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el ejercicio 2002 se puede operar con dos presupuestos: el del ejercicio 2001 que se prorroga en el 2002 y otro aprobado durante el año 2002.*
- *El apartado 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales señala que aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en su caso de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamación ante el Pleno. El Presupuesto del*

ejercicio 2002 aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002 se procedió a publicar en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 11 de junio de 2002 tras lo cual se procedió a darle exposición en el Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Dado el carácter de dicho documento se ha requerido para su consulta la petición del mismo en la Secretaría del Ayuntamiento conforme al anuncio publicado en el BOCAM.

- *El resumen general de las partidas del Presupuesto de Gastos asciende a 6.713.521,55 euros mientras la sumatoria de las partidas de detalle de dicho Presupuesto ascienden a 6.715.324,59 euros. Esto se debe a que la partida 452.48906 de transferencias corrientes, subvención a la asociación Sotobosque ha sido omitida en el sumatorio general. Dado que los ingresos del Presupuesto corriente no contemplan este gasto procede en primer lugar incluir la subvención por importe de 1.803,04 euros en el sumatorio total del Presupuesto y en segundo lugar disminuir otra partida de gastos por el mismo importe.*
Soto del Real a 7 de julio de 2002

Toma la palabra señor Bernardo Hernán y propone a la Comisión la adopción del siguiente acuerdo:

Estimar parcialmente la alegación presentada en el expositivo tercero, subsanando el error de la omisión de la subvención a la Asociación Sotobosque, por importe de 1803, 4€, detrayendo el citado importe en de la partida de gastos 452.212 .
Desestimar la alegación en todo lo demás. “

Por su parte el señor Carretero Bermejo, de IM, recuerda que en síntesis los puntos de su alegación que son los siguientes:

- 1. El presupuesto se ha aprobado fuera de plazo, contraviniendo el art 150.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.*
- 2. La exposición al público, de 15 días hábiles, no se ha cumplido; ya que la información del presupuesto se puso a disposición del público a partir del día 26 de junio de 2002. Según pudo constatar D Pablo Carretero Bermejo ante la Secretaría y la Intervención del Ayuntamiento, incumpliendo por tanto, el art 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.*
- 3. La suma de partidas del detalle no coincide con el resumen general, por lo que resulta imposible saber cual es el importe final que se aprueba.*
- 4. Es imposible atender a todos los gastos presupuestados, por no haber ingresos suficientes para cubrirlos. Condición necesaria conforme a la normativa vigente.*

Se refiere a que no sólo el Presupuesto se presenta tarde, sino que también las Cuentas se presentan tarde y mal.

Se hacen las cosas con premura, tarde y mal. Espera no obstante que se vaya mejorando.

Por su parte el señor Izquierdo López, del PSOE, como ya dijo en la Comisión Informativa se debería de presentar la documentación con un mayor plazo para su estudio.

Por otro lado también pregunta al señor Secretario, si no debería de aprobarse un nuevo período de información pública para el Presupuesto.

Respondiendo el señor Secretario en sentido negativo, toda vez que de conformidad con lo establecido en por el artículo 112 .3 de la ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, una vez resueltas las alegaciones que se hayan presentado, el Presupuesto definitivamente aprobado se insertará en el Boletín Oficial de la Corporación y un extracto o resumen en el de la Provincia.

Por su parte el señor Navarro Castillo, del CIS, entiende que el hecho de que en el mes de mayo de 2002 se le pida votar a favor de un presupuesto del mismo año, no puede estar acuerdo en ello.

Por su parte el señor Alcalde Presidente manifiesta que de toda la documentación presentada tan sólo la modificación afecta a un simple error material, y en consecuencia no cree que sea relevante.

Por otro lado entiende que no ha faltado tiempo para examinar el Presupuesto.

Una vez más se insiste en su propuesta de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

El señor Carretero Bermejo, de IM insiste en que no sólo ha sido un error material. También recuerda que el cuadro con la relación de personal tenía un saldo negativo, y no se ha cumplido el trámite de información pública.

Nuevamente el señor Alcalde agradece IM la información aclaratoria de los errores. No obstante señala que los expedientes han estado siempre en la Secretaría del Ayuntamiento, lugar donde por indicación suya se custodian todo tipo documentos.

Por su parte el señor Secretario de la Corporación, informa que se ha cumplido el trámite de información pública, puesto que lo que el artículo 150. 1 de la Lley 39/88 de 28 de diciembre dispone es la publicación en el boletín oficial de la Comunidad y tal cosa se ha producido. En cuanto a facilitar la documentación señalada indicar que tan pronto como le pidió el señor

Carretero Bermejo la misma, se puso en contacto con la Sra. Interventora quien se la facilitó en el mismo día.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas :

1º Estimar parcialmente la alegación presentada en el expositivo tercero, subsanando el error de la omisión de la subvención a la Asociación Sotobosque, por importe de 1803, 4€, detrayendo el citado importe en de la partida de gastos 452.212 .

Desestimar la alegación en todo lo demás. “

2º Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 2002, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 30 de Mayo próximo pasado con la corrección indicada.

3º Publicar el presente acuerdo en el BOCM conforme a lo dispuesto por el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Aprobándose el punto primero por seis votos a favor y cuatro en contra de los Sres. Izquierdo López, Gozalo González, Navarro Castillo y Carretero Bermejo y los puntos 2º y 3º por el mismo quórum.

5. APROBAR LA CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS, APROBAR LOS ESTATUTOS, Y NOMBRAR A LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MISMA.

Por el Sr. Presidente se expone que las gestiones iniciadas para la creación de una Mancomunidad para la prestación de los Servicios Sociales Generales entre los Municipios de El Boalo , Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra y Soto del Real llevaron a la redacción de los Estatutos que

regularán su ámbito territorial, objeto y competencias, que fueron aprobadas por los concejales de todos los municipios reunidos en Asamblea el pasado día 19 de noviembre de 2001 bajo la Presidencia de D. José Luis Sanz Vicente del Ayuntamiento de Soto del Real. La aprobación de dichos Estatutos ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 279 del trece de noviembre de 2.001 y expuesto el anuncio al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de UN MES, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el cual se ha producido una reclamación de Izquierda Madrileña, de Soto del Real y varias sugerencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, si bien ha sido resuelta aquella e introducidas éstas por la Comisión Gestora reunida el día diecisiete de mayo de 2002, la cual ha remitido a este Ayuntamiento el nuevo texto de los Estatutos, que es el que se informa por medio del presente

Asimismo, el Informe preceptivo emitido por la Comunidad de Madrid en fecha 5 de junio de 2002 , es favorable.

Dado que para la adopción de acuerdo referente a la creación de Mancomunidades y aprobación de sus Estatutos es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, según se establece en el artículo 47, 3.b) de la Ley 7/1985, es preceptivo el Informe del Secretario del Ayuntamiento (artículo 3º del RD 1174/1987), el cual consta en el expediente, y de cuyo contenido se da cuenta.

El Sr. Alcalde presenta su propuesta de Acuerdo, la cual es sometida a la deliberación de los Sres. Asistentes

Por parte del señor Izquierdo López, del PSOE, está de acuerdo en la creación de la Mancomunidad como ya lo manifestó en su día.

No obstante entiende la propuesta del señor Navarro Castillo y del señor Carretero Bermejo, en el sentido de que pudieran estar representados en la mancomunidad, caso de que el señor Alcalde delegará en algún concejal, y no le parece mal.

El señor Alcalde, manifiesta que la representación en la Mancomunidad de Servicios Sociales no es de carácter político .

Entiende que el Ayuntamiento estará bien representado con el Alcalde, y el Concejal Delegado de Servicios Sociales que haya en cada momento.

A continuación el señor Navarro Castillo, del CIS, propondría, en el ámbito del municipio de Soto del Real, que la representación del mismo fuera el Alcalde o persona en quien delegue y un representante de la Oposición. Cree que aprobar esta propuesta no sería mucho problema.

En su turno el señor Carretero Bermejo, del Izquierda Madrileña, manifiesta que está de acuerdo en la creación de la Mancomunidad.

No obstante por lo que respecta a la aprobación de los estatutos, señala que nunca hubo una reunión con el Equipo de Gobierno, para participar en la elaboración de estos.

Recuerda que su grupo se abstuvo en esta votación en la Asamblea de Concejales, de noviembre pasado, y todavía no se le ha contestado a la alegación formulada.

Trae a colación el hecho de que posteriormente la Comunidad de Madrid hiciera unas sugerencias sobre los mismos artículos que ellos cuestionaron.

Por lo que respecta a la representación de los grupos de la Oposición, el es favorable a ello.

Así pues en estos dos últimos puntos de la propuesta votará en contra.

Por su parte el señor Alcalde apunta a que en el dictamen de la Comisión Informativa habría que subsanar la alusión como concejal de servicios sociales de don César Tablado Rufo, pues todavía no tenía tal carácter.

Se puede comprometer a que en la información de la Mancomunidad, pueda participar el señor Navarro Castillo.

Quiere significar también que en la Mancomunidad hay representantes de todos los grupos políticos. Personalmente se compromete a tener al día de cuanto suceda en la Mancomunidad al señor Navarro Castillo.

Entiende que no se puede alterar ahora los estatutos ya aprobados.

Por su parte el señor Navarro Castillo, agradece que se le haga el ofrecimiento por parte del señor Alcalde, para que sea él el miembro de la Oposición para tenerle informado de la Mancomunidad, pero no era esa su pretensión, así pues retira su propuesta.

Después de las diversas intervenciones, y por nueve votos a favor y una abstención del Sr. Carretero Bermejo, según lo manifestado, que constituye

la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDAN:

1º.- APROBAR la creación de la Mancomunidad Intermunicipal denominada " LAS CAÑADAS" entre los municipios de El Boalo , Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra y Soto del Real cuyo objeto es la prestación de los Servicios Sociales Generales

2º.- APROBAR los Estatutos que han de regir en la Mancomunidad creada en el punto anterior, y que fueron redactados por los Concejales miembros de los ayuntamientos promotores reunidos en Asamblea el pasado día 19 de noviembre de 2001.

3º.- NOMBRAR como vocales representantes de este Municipio en la Junta de la Mancomunidad, al Sr. Alcalde y Concejales de Servicios Sociales de Soto del Real: D. José Luis Sanz Vicente y D. Cesar Tablado Rufo.

4º.- REMITIR certificación de este Acuerdo al Presidente de la Comisión Gestora.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del señor Izquierdo López, del PSOE se formula las siguientes:

Al señor Palomino Olmos:

- ❑ Cuándo se va a inaugurar el cementerio.
- ❑ Pide asimismo que se limpie de hierbas el cementerio. También pregunta si se van a arreglar las calles de la parte vieja del cementerio.

A la señora Rivero Flor:

- ❑ Si va a estar terminado el nuevo colegio de educación infantil y primaria para el próximo curso.

Al señor Alcalde:

- ❑ Informarle que en las fiestas del Boalo, escuchó una conversación en la que se afirmaba que todas las bridas que había en el cementerio las había vendido un empleado del Ayuntamiento. Pide que se informe sobre este particular y que de traslado de la información a la Oposición.
- ❑ Quisiera saber quiénes son los representantes de la autoridad en los Festejos Taurinos: Presidente de las corridas y novilladas, Delegado del callejón y encierros.

En su turno señor Gozalo González del PSOE manifiesta:

Al señor Alcalde:

- ❑ Si se ha cerrado el vertedero de inertes, en caso afirmativo, si se hizo porque la persona que lo vigilaba estaba contratada ilegalmente. También pregunta porqué no se contrata otra persona para que siga funcionando.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ Le informa que será su responsabilidad si se quema alguna casa como hace algunos años, dado el estado en que se encuentran algunas parcelas en el municipio.

Al señor Morcillo Juliani:

- ❑ Si conoce las medidas a aplicar por este Ayuntamiento resultantes de la nueva ley de drogodependencias de la Comunidad de Madrid.

Por su parte el señor Navarro Castillo del CIS:

Al señor Alcalde:

- ❑ Recordarle que han pasado muchos meses y todavía no se ha hecho nada respecto a la Comisión de familias numerosas ya debatida en plenos anteriores.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ Qué medidas se han adoptado para preservar de incendio las parcelas urbanas, máxime dada la época en la que nos encontramos, con las fiestas patronales, y los fuegos artificiales.

- ❑ Si se va a llevar a cabo algún tipo de campaña para ahorrar agua. Recuerda que a las urbanizaciones de Peña y Puente Real no les llega suministro y ha habido que acudir al sistema de cisternas.
- ❑ También recuerda que en algunas cañadas y pasos se encuentran muchas basuras que afean nuestro pueblo, el personalmente se ofrece a colaborar en alguna campaña al respecto.

Al señor Alcalde:

- ❑ Recuerda que el 24 de enero de 2002, en la Junta del Hogar del Pensionista un socio manifestó que en el 2002 no estaría construido el Centro de Día y pide que se le ofrezcan disculpas a esta persona, toda vez que afirmó que tal cosa sucedería.
- ❑ En la urbanización la Ermita, al lado de la Cañada, un vecino ha puesto unos cipreses y ha limpiado la zona, por lo que pide que se le felicite.

Al Concejal de Infraestructuras, señor Palomino Olmos:

- ❑ Pide que se restauren las tapias del cementerio que están deterioradas, y que se limpie de hierbas las calles.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, de Izquierda Madrileña, formula las siguientes:

Al señor Alcalde:

- ❑ Le recuerda su ofrecimiento de invitar a la Oposición a formar parte de los tribunales de oposiciones, y tal cosa no ha ocurrido al menos en el tribunal que resolvió el concurso de Intervención.
- ❑ Recuerda que en este tribunal se avisó a un aspirante por teléfono para requerirle una documentación, y al resto no. No sabe si esto es normal o no lo es.
- ❑ Respecto del Juez de Paz, recuerda que la propuesta para su nombramiento por parte del Tribunal Superior de Justicia, se trató en la Comisión Informativa pasada, votándose un dictamen, y sin embargo no se ha incorporado al orden del día de este Pleno.

- ❑ Recuerda al señor Alcalde que la oposición se les invita a participar en asuntos que ya están previamente decididos, así a título de ejemplo cita la contratación del grupo musical para la gente joven. El no entiende la colaboración de ésta forma.
- ❑ También recrimina que se le avise con un día de antelación para asistir a reuniones en el Ayuntamiento. Así cita que hoy mismo se le llama para asistir mañana a una reunión de la mesa de contratación. Entiende que estas cuestiones se pueden planificar con más antelación.

A la señora Rivero Flor:

- ❑ La recuerda que le pidió un artículo para publicar en la revista de fiestas del presente año, y lamenta el resultado de lo publicado.
- ❑ Respecto del nuevo colegio de educación infantil y primaria, el está tranquilo, pues la señora Rivero Flor se comprometió a que estaría operativo en el mes de septiembre.

Al señor Palomino Olmos:

- ❑ Si se ha recepcionado la obra del cementerio y cuando se inaugurará.
- ❑ Respecto del nuevo Plan General, para cuando se presentará en este Ayuntamiento.
- ❑ Del expediente sancionador abierto a la empresa Zepelín televisión, por el programa de Gran Hermano, en qué estado se encuentra.
- ❑ De la Junta Local de Seguridad, qué nos puede informar al respecto.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ En qué estado se encuentra la exigencia de la instalación de placas solares en las nuevas construcciones municipales.
- ❑ Por lo que respecta al concurso de la recogida de basuras, punto limpio, limpieza de zonas verdes, y limpieza viaria, si conoce, a pesar de haber establecido un precio global, que el padrón de recogida de

basuras que es de 136.000€, para el presente ejercicio, siendo el coste para este Ayuntamiento de la prestación del mismo muy superior, dándose en consecuencia un déficit inicial en la prestación de éste servicio.

- ❑ Por lo que respecta a los acuerdos del IDAE, que solicitaron de esa Concejalía, su grupo ya los ha localizado junto con la normativa, y los ha puesto en su página de internet.

Al señor Alcalde

- ❑ Le recuerda que aún siguen constando en las cuentas del Ayuntamiento los préstamos de las viviendas sociales.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ Si sabe quien ha colocado los candados a los contenedores amarillos de recogida de envases.
- ❑ Si ha habido algún Concejal o personal del ayuntamiento que haya asistido a las jornadas sobre gestión de excedentes de construcción.
- ❑ Y por último si se sabe algo sobre el sorteo del oro de la Cruz Roja en el que participó este Ayuntamiento.

En turno de contestación por parte del señor Palomino Olmos se manifiesta:

Agradece por un lado las consideraciones de los distintos Concejales, dado su estado de salud.

- ❑ Por lo que se refiere a la recepción de la obra del cementerio, para el aún no está hecha, pues no considera que esté terminada la obra, aunque reconoce que los técnicos hayan firmado ya la recepción provisional. Y todo ello máxime cuando hay bloques que se caen, y no está adecentada la entrada.
- ❑ Por lo que se refiere a la inauguración, la idea hubiera sido hacerla este verano.
- ❑ Informa que está en contacto con sendas empresas funerarias: Interfunerarias, y Funeraria Los Remedios para la gestión del Tanatorio.

- Por lo que se refiere a la limpieza de las calles y accesos del cementerio, manifiesta que el no puede mandar al personal municipal a limpiar.

En su turno a el señor Morcillo Juliani manifiesta:

- Que desconoce cuál sea la relación entre la ley de drogodependencias de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos, pero se informará.

En su turno el señor Hernández Alonso responde a las preguntas a él formuladas:

Al señor Gozalo González:

- Respecto del vertedero de inertes, le ha parecido entender que la empresa ha recibido alguna contraprestación económica de este Ayuntamiento.

Replicando señor Gozalo González, que no ha sido esa su pregunta.

- Nuevamente el señor Hernández Alonso, explica que el motivo del cierre del vertedero de inertes, inicialmente fue por razones de limpieza de determinados residuos (plásticos, maderas...). Posteriormente ha sido definitivo, porque este lugar lo ha expropiado el Ministerio de Fomento como estación de transferencia en las obras del túnel del tren de alta velocidad.
- Por lo que se refiere a los incendios de fincas: recordar que existe una ley de incendios forestales de la Comunidad de Madrid. Cree que no es responsabilidad suya recordarle a los propietarios de fincas no urbanas la ley.

Puntualiza el señor Gozalo González, que su pregunta se refiere a zonas urbanas.

- Nuevamente el señor Hernández Alonso manifiesta que respecto a las parcelas en suelo urbano, se han enviado muchas cartas a propietarios de parcelas en riesgo de incendio, o por motivo de higiene. También recuerda que en estas tareas colaboran las

entidades urbanísticas de conservación de las respectivas urbanizaciones.

- ❑ En estas cartas se advierte de la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento, para el caso de incumplir la obligación personalmente.
- ❑ En duplica el señor Gozalo González, del PSOE, entiende que poca autoridad moral pueden tener cuando se mandan cartas a los vecinos para limpiar las parcelas y las parcelas del propio ayuntamiento están sin desbrozar.

Preguntando señor Hernández Alonso a que el parcelas se refiere, respondiendo aquel que las de las Eras.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que la zona a la que se hace referencia hace días que esta limpia.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Por lo que respecta a la campaña de ahorro de agua, ya le contestó que eran suficientes las campañas oficiales realizadas por parte del Canal de Isabel II.
- ❑ En lo referente a la suciedad de las cañadas, igualmente le contestó en otro Pleno anterior que ésta es una competencia de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. No obstante ha pedido la colaboración al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares en éste asunto.
- ❑ Le agradecería que le informe del vecino que ha hecho el adecentamiento de la zona de la Ermita, para mostrarle su agradecimiento.

Al señor Carretero Bermejo:

- ❑ De los proyectos con energías alternativas, placas solares, señalar que hay una indicación genérica a nuestros técnicos para incorporar estos medios a los proyectos municipales.

Por lo que respecta a la tasa de recogida de basuras, ignora cómo ha calculado los costes el señor Carretero Bermejo.

Contestando este que sumando las facturas registradas de la empresa concesionaria .

Respondiendo señor Hernández Alonso que al día de hoy posiblemente la tasa de basuras este desfasada.

- ❑ A partir de ahora habrá que revisar el coste de las ordenanzas reguladoras.
- ❑ Por lo que respecta a la propuesta de ordenanza del IDAE, le informa que tendrá en tiempo y forma las propuestas.
- ❑ Por lo que se refiere a los candados en los contenedores amarillos, no le consta que tal cosa haya ocurrido en este municipio. Ahora bien si se refiere a la carta remitida por el gerente de ECOEMBES , indicarle que no es el caso de este Ayuntamiento, y serán otros los municipios afectados.
- ❑ De las jornadas sobre residuos de demoliciones, impartidas por la CAM informa que se va a regular este tipo de residuos, y conoce ya el anteproyecto elaborado por la Comunidad de Madrid, en donde se contemplan plantas de tratamiento para discriminar los mismos.

Por parte de la señora Rivero Flor se pasa a contestar a las preguntas a ella formulada:

Al señor Izquierdo López, y al señor Carretero Bermejo,

- ❑ Manifestarles que el nuevo colegio de educación infantil y primaria, siempre se ha dicho que los niños estarían escolarizados en su tiempo.
Este año para el 12 de septiembre los niños estarán escolarizados.
Cree que sí estarán terminadas las obras pues el plazo de ejecución era de siete meses, al menos en lo que a aularios se refiere. Otra posibilidad más remota es que estén para antes de noviembre.
Aunque a la vista del ritmo de la obra no lo pueda asegurar.
Somos conscientes de que es empezar el curso en precario. No obstante se informa que se están estudiando todas las posibilidades.

- Por lo que se refiere a la sensación de desencanto de el señor Carretero Bermejo por la reseña política de los grupos políticos en la revista, sinceramente la sorprende.

El señor Carretero Bermejo manifiesta que se le pidió una hoja completa a doble espacio, y el contenido de lo publicado es inferior.

Respondiendo la señora Rivero Flor, que ha sido una mala interpretación por su parte. Su idea era hacer unas palabras de salutación, lo entiende pues como una cuestión más de forma que de contenido.

Una vez más se señor Carretero Bermejo manifiesta que a los Grupos de Oposición hay que buscarlos con lupa en la revista. Recuerda que no fue el espíritu con el que se habló.

Nuevamente la señora Rivero Flor manifiesta que no hay voluntad ninguna de querer minusvalorar ningún artículo.

- Del sorteo de la Cruz Roja, señalar que es una de las múltiples colaboraciones que hace este Ayuntamiento con diversas ONG . Desconoce el resultado del sorteo pero entiende que no ha debido tocar pues si no nos hubiésemos enterado.

En su turno el señor Alcalde manifiesta:

Al señor Izquierdo López :

- Por lo que respecta a las conversaciones de El Boalo, se informará del contenido de las mismas.
- En lo referente a la Presidencia de los festejos, Delegado del callejón, encierros, señalar que se hará como en años anteriores. Si al señor Palomino no le es posible estar, se suplirá con otro Concejal de la Corporación. Para las presidencias de las corridas y novilladas, se hará como en años anteriores por don Gregorio Vázquez Maeso, y don Ángel S. Antonio García.

Al señor Navarro Castillo:

- Respecto de la comisión de familias numerosas, indicarle que próximamente se modificarán algunas ordenanzas fiscales, las más

inmediatas serán las de basura y agua en las que se tendrá en cuenta esta circunstancia.

No obstante recuerda que en algunas actividades de tipo municipal, ya está contemplado los beneficios a este tipo de familias.

En este momentos incorpora el señor Bernardo Hernán.

- ❑ De la campaña de ahorro de agua, señalar que se mandó este tipo de cartas, y en el boletín informativo municipal, también se viene haciendo este tipo de campañas.
- ❑ Del Centro de Día, señala que ya se ha firmado el contrato correspondiente con la empresa adjudicataria, y espera se cumplan los plazos previstos.

Al señor Carretero Bermejo:

- ❑ Mezcla los tribunales con la mesa de contratación. Recuerda que en la última mesa de contratación se convocó con la anuencia de todos los Concejales, no pudiendo venir el señor Carretero Bermejo.
- ❑ Por lo que respecta a que exista una decisión tomada sobre la contratación de un grupo musical para la juventud, señalarle que ha habido conversaciones, pero no hay nada decidido.
- ❑ Por su parte le adelanta que va a seguir en la misma línea a pesar de las interpretaciones de su postura, por algún Concejál. Ya comentó que en caso que hubiera alguna colaboración económica de la Unión Temporal Empresas que realizan las obras del tren de alta velocidad, era de la opinión de hacer algún tipo de actuación de carácter cultural, financiando parcialmente el festival de Jazz, pero no hay ninguna decisión al respecto.
- ❑ Por lo que se refiere a la asunto de la propuesta de nombramiento de Juez de Paz, indicar que se dictaminó por parte de la Comisión Informativa, y no se consideró oportuno traerlo al Pleno, de acuerdo con lo hablado con los distintos portavoces de los grupos políticos.

No obstante se le volverá a dar una nueva vuelta de tuerca y se traerá próximamente a Pleno.

- ❑ Del expediente de Zepelín televisión, indicarle que el mismo sigue abierto.
- ❑ En lo referente al recurso contencioso administrativo contra el ICIO del Centro Penitenciario, señalar que ya se ingresaron tanto el principal como los intereses en total cerca de 221 millones de pesetas.
- ❑ Por lo que se refiere a la contabilización del préstamo de las viviendas sociales, indicar que desde la adjudicación se produjo la subrogación de los adjudicatarios en el préstamo concertado por este Ayuntamiento.
- ❑ Finalmente por lo que respecta al artículo de los Grupos Políticos publicado en la revista de festejos, señalar que todo es mejorable, el año pasado la crítica venía porque no se dio participación a los Grupos Políticos, y este año se critica por lo contrario.
- ❑ Por su parte señor Carretero Bermejo, pide al señor Alcalde, que en las aportaciones económicas a los Grupos Políticos establecidas reglamentariamente, se hagan con mayor regularidad para atender los gastos de los mismos.
- ❑ Finalmente por el señor Palomino Olmos, manifiesta que mañana por la tarde se hará la iluminación de las fiestas patronales, manteniéndose la misma hasta el día 11 de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 55 minutos de todo lo cual como secretario doy fe